



COLEGIO NUESTRA SEÑORA DEL MILAGRO

"Educar para el desarrollo humano y social"

CREADO POR RESOLUCIÓN No.606 del 15 de Nov/84 y 00684 del 22 de nov/1988
APROBACIÓN DE ESTUDIOS RESOLUCIÓN No. 001629 DEL 30 DE OCTUBRE DE 2007
PEI #177 NIT. 13.347.820-0 DANE: 354001007439 CADEL No.2
CALLE 3 #4-37 EL ESCOBAL TELFAX: 5922713 colmilagro@hotmail.com



AUTORIZACIÓN SALIDA PEDAGÓGICA

DE: RECTORIA
PARA: PADRES DE FAMILIA
FECHA: 09/09/2026
ASUNTO: INFORMACIÓN SALIDA PEDAGÓGICA

Cordial saludo

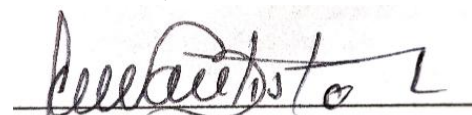
Señores Padres de familia, de manera respetuosa informo que la salida pedagógica con los estudiantes de primero a once grado se llevará a cabo el viernes 18 de septiembre de 2026, a las instalaciones del ECOPARQUE vía los Patios, con el objetivo de: Reconocer espacios naturales, cuidado del entorno, preservación de las especies, y exploración de ecosistemas. Se les recuerda que para esta salida deben cancelar los veinte mil pesos (\$20.000) que cubre el transporte ida y regreso y el refrigerio.

Cabe resaltar que la asistencia es necesaria y el estudiante debe presentarse con uniforme de educación física, medias blancas, y tenis blancos. Para mayor comodidad la entrada a las instalaciones del colegio será a las 6:00 de la mañana y la salida a las 12:00 del mediodía. Es importante referir que cada padre, madre de familia o cuidador recoja a su hijo(a) en las Instalaciones del Colegio.

Agradecemos su compromiso, puntualidad y colaboración para la buena marcha de todas las actividades programadas por la institución.

NOTA: para poder ingresar a la salida pedagógica, debe presentar al Titular, el formato diligenciado y firmado, adjuntando fotocopia del documento de identificación del estudiante, del padre de familia y copia del seguro o EPS que tenga.

Cordialmente,


Esp. JOSE RODOLFO BAUTISTA RONDON
RECTOR

AUTORIZACIÓN DE LOS PADRES

Yo y/o Nosotros: _____ Padres de familia del
(la) estudiante _____ del grado _____, AUTORIZO a mi hijo(a) para asistir a la
salida pedagógica, **el viernes 18 de septiembre de 2026**, a las instalaciones del ECOPARQUE vía los Patios, de igual forma autorizo(amos)
para que nuestro hijo (a) se desplacen en el transporte indicado y contratado para el desplazamiento del colegio al lugar de la salida pedagógica (ida
y regreso) SI ___ No ___, Por lo tanto, estaré dejando a mi hijo(a) a las 6:00 de la mañana en el colegio y lo estaré recogiendo a las 12:00 del
mediodía.

Observación del padre de familia: _____

En constancia firma:

Padre de familia y/o Acudiente
Teléfono _____



COLEGIO NUESTRA SEÑORA DEL MILAGRO

"Educar para el desarrollo humano y social"

CREADO POR RESOLUCIÓN No.606 del 15 de Nov/84 y 00684 del 22 de nov/1988
APROBACIÓN DE ESTUDIOS RESOLUCIÓN No. 001629 DEL 30 DE OCTUBRE DE 2007
PEI #177 NIT. 13.347.820-0 DANE: 354001007439 CADEL No.2
CALLE 3 #4-37 EL ESCOBAL TELFAX: 5922713 colmilagro@hotmail.com



CIRCULAR

EXPECTATIVAS DE SEGURIDAD Y COMPORTAMIENTO Salida pedagógica / 2026

Estimadas padres, acudientes y estudiantes de octavo grado:

¡El viernes 18 de septiembre de 2026, inicia una emocionante aventura! Sus hijos se han comprometido a estar con una excelente disposición, positivismo, con la responsabilidad de cuidarse y cuidar a los demás y de sacarle provecho a cada momento de la salida pedagógica.

Para que la actividad se desarrolle en armonía hay algunos elementos no negociables que comparto a continuación. Los invitamos revisen en familia antes de la convivencia.

Es importante que todos los estudiantes del Colegio Nuestra Señora del Milagro, acaten las siguientes normas:

- Cumplir con los horarios indicados previamente. Llegada a las instalaciones del colegio a las 6:00 AM y la salida a las 12:00 PM de las instalaciones del colegio. (Cada padre/madre de familia y/o cuidador deberá llevar y recoger a su hijo(a) en las Instalaciones del Colegio).
- Presentar al Titular el formato de Consentimiento Informado (adjunto a la presente circular) debidamente diligenciado y firmado.
- Asistir con el uniforme de educación física, tenis blancos y gorra institucional estudiantes antiguos.
- Mantenerse con el grupo en todo momento y no separarse sin previa autorización.
- Mantenerse únicamente en las zonas y lugares autorizados.
- Informar inmediatamente cualquier situación incómoda o peligrosa (ya sea personal o de un/una compañero(a)) a los profesores acompañantes y/o miembro del staff del Colegio que acompañan a la salida pedagógica.
- Reportar inmediatamente cualquier situación médica (ya sea personal o de un/una compañero(a)) a los profesores acompañantes y/o miembro del staff del Colegio que acompañan a la convivencia.

Las siguientes acciones se consideran faltas graves:

- La posesión o consumo de alcohol, cigarrillos o vapeadores, así como de drogas ilegales.
- Causar daño o lesiones a otra persona.
- Poner en peligro la seguridad de un individuo o del grupo.
- Mantener el entorno en el que vamos a estar limpio y cuidando siempre sus instalaciones.
- Pasar por alto, o no decir oportunamente, cualquier situación o síntoma asociado al Covid 19.

Adicionalmente, para la buena convivencia los estudiantes se deben comprometer a Comportarse de una manera respetuosa y apropiada en todo momento con sus compañeros, profesores y acompañantes.



COLEGIO NUESTRA SEÑORA DEL MILAGRO

"Educar para el desarrollo humano y social"

CREADO POR RESOLUCIÓN No.606 del 15 de Nov/84 y 00684 del 22 de nov/1988
APROBACIÓN DE ESTUDIOS RESOLUCIÓN No. 001629 DEL 30 DE OCTUBRE DE 2007
PEI #177 NIT. 13.347.820-0 DANE: 354001007439 CADEL No.2
CALLE 3 #4-37 EL ESCOBAL TELFAX: 5922713 colmilagro@hotmail.com



Se recuerda que el Reglamento y Manual de Convivencia del Colegio aplicará en todo momento durante la salida.

Se comunica que los estudiantes que llevan artículos personales valiosos, lo hacen bajo su propio riesgo. El COLEGIO, ni los acompañantes, son responsables de artículos perdidos o robados.

Por tratarse de una actividad en el marco de la Semana Cultural, la asistencia de los estudiantes es de gran importancia y será tomada en cuenta como una actividad académica en clase. Los estudiantes que, por alguna razón, no puedan asistir deberán desarrollar una actividad escolar compensatoria, la cual será asignada en el horario correspondiente a la salida programada.

Gracias por conversar en familia acerca de estos acuerdos. Con el recibimiento de este correo, se entiende que todos los estudiantes han comprendido su contenido y se comprometen a cumplir con estos acuerdos y normas.

Cordialmente,

Esp. JOSE RODOLFO BAUTISTA RONDÓN
RECTOR